

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.

CUANTIA: 2.000,00 USD

***** MS *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A **LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de la presente escritura comparece la Sra. Martha Elena Ochoa Molina, en su calidad de Gerente de la Compañía **CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.**, conforme justifica con la copia de su nombramiento debidamente legalizado que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el día 24 de noviembre del 2011, según consta de la copia certificada del acta que se acompaña. La compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento,

a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** En el registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.** Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- A la celebración de la presente escritura comparece la Sra. Martha Elena Ochoa Molina, en su calidad de Gerente de la Compañía **CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.**, conforme justifica con la copia de su nombramiento debidamente legalizado que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el día 24 de noviembre del 2011, según consta de la copia certificada del acta que se acompaña. La compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Socios y del presente instrumento.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía **CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.** se constituyó con domicilio en la





ciudad de Cuenca, y con un capital de DOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el 3 de marzo del 2010, ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número SC-DIC-C-10 190, con fecha 11 de marzo del 2010. Inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 177, el día 16, de marzo, del 2010.- b) La Junta General extraordinaria de Socios, en sesión con carácter de Universal del 24 de noviembre del 2011, resolvió aumentar al Capital Social de la Compañía e introducir las reformas correspondientes al estatuto, en cuanto al aumento de Capital, conforme consta del acta que se agrega. **TECERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Martha Elena Ochoa Molina, en calidad de Gerente de la Compañía **CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.**, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en antecedentes, **DECLARA** aumentado el capital de la Compañía en la cifra de **DOS MIL, 00/100** dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el Capital social de la Compañía alcanza la suma de **CUATRO MIL** dólares de los Estados Unidos de América.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma que consta del acta y del cuadro de integración de aumento de capital, que se adjunta a esta escritura como parte integrante de la misma.-

CUARTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL: La compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración de capital social, conforme al acta de junta general de socios y al cuadro de integración que se agregan a este instrumento, y declaran que la compañía se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.

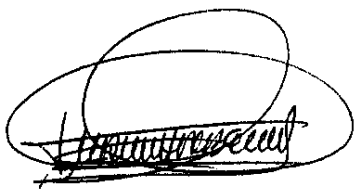
QUINTO.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (4.000.00), dividido en cuatro mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una" El representante legal, declara bajo juramento de la Compañía, que representa no mantiene contratos con el estado no con ninguna de sus instituciones. **SEXTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se acompaña y formarán parte de esta escritura el nombramiento de Gerente de la Compañía, el acta de Junta General Extraordinaria, el cuadro de integración de Capital. Usted Señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura **ATENTAMENTE, DOCTORA MARIA AUGUSTA BARZALLO SEADE, ABOGADA CON MATRICULA NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, la



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUECA ECUADOR

compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi el **Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



MARTHA ELENA OCHOA MOLINA ✓

C.I. 1714139894




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUECA ECUADOR



NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Cuenca 10 de marzo del 2011

Señora
Martha Elena Ochoa Molina ✓
Ciudad:

De mi consideración:

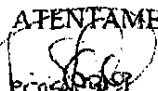
Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de "CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA" en sesión celebrada el día de hoy diez de marzo del 2011, se le eligió a usted como GERENTE de la Compañía, por un periodo de un año a contar desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con los Estatutos de la Compañía y según el artículo Vigésimo Octavo a usted le corresponde en su calidad de Gerente la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.

Como es de su conocimiento, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno de Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz, el 3 de marzo del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil con el # 177, el 16 de marzo del 2010, se constituyó la Compañía "CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA."

Se dignara inscribir este nombramiento juntamente con su aceptación.

ATENTAMENTE


ABG. VERÓNICA GONZALEZ VASQUEZ
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACION: Dejo constancia que en esa fecha acepto el cargo de GERENTE de "CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA" y tomo posesión del cargo. Cuenca 10 de marzo del 2011.


Martha Elena Ochoa Molina
C.I. 1714139894

CUENCA 10 DE MARZO DEL 2011



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 504 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 18 MAR 2011

En el Registro Mercantil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2011**

En la ciudad de Cuenca a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil once, siendo las diez horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en Vía Patamarca s/n diagonal a Plastiazuay, de esta ciudad se reúnen los siguientes socios de la compañía **CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.**, La Sra. Martha Elena Ochoa Molina, y la Sra. Neli Angélica Ochoa Molina, encontrándose en 100% del capital social, se da inicio a la presente sesión de Junta General, actúa como Secretaria por ser la Gerente de la Compañía, la Señora Martha Elena Ochoa Molina, junta que se establece y reúne de acuerdo al Artículo 238 de la Ley de Compañías.-

Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de junta general Extraordinaria de socios con el carácter de Universal para tratar los siguientes asuntos:

- 1) Aumento de Capital y la consecuente reforma de estatutos; ✓
- 2) Acuerdo para la suscripción del aumento de capital.
- 3) Reforma de Estatutos.
- 4) Autorización a la Gerente para que contrate los servicios profesionales de un Estudio Jurídico, para que realice el trámite legal correspondiente ante la Superintendencia de Compañías.
- 5) Elección de Gerente y Presidente de la Compañía.

La Secretaria declara instalada la sesión y se dispone se dé curso al orden del día y asuntos acordados, poniendo a consideración el primer punto; y luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios **RESUELVE**:

UNO.- Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de **DOS MIL, 00/100** dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el Capital Social de la Compañía alcanza a la suma de **CUATRO MIL** Dólares de los Estados Unidos de América, el pago se realizará en numerario, en la forma constante en el cuadro de integración de capital.

DOS: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo **QUINTO** de los Estatutos de la Compañía, el que dirá: "**ARTÍCULO QUINTO.-** El Capital Social de la Compañía es de **CUATRO MIL** Dólares de los Estados Unidos de América (**4.000,00**), dividido en Cuatro Mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una."-

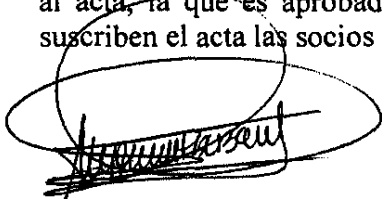
Siguiendo el orden del día se procede a reelegir a la Gerente la Señora Martha Elena Ochoa Molina, y como Presidenta a la Señora Neli Angélica Ochoa Molina, lo cual se aprueba de inmediato.



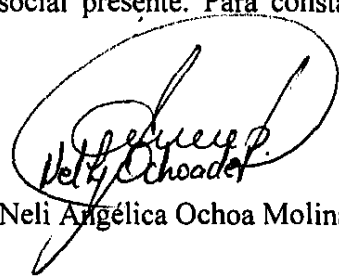
La Junta General de Socios Autoriza a la Gerente de la Compañía para que se contrate a la Dra. María Augusta Barzallo Seade, profesional que realice los trámites y se celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y tramite su aprobación.-

La junta manifiesta estar de acuerdo con el Cuadro de Integración de Capital que se aprueba también en este acto, y se dispone forme parte del expediente del acta de junta general.

Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, la Secretaria declara un receso para redactar el acta.- A las diez horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión dando lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta los socios presentes.-



Martha Elena Ochoa Molina
Gerente Secretaria

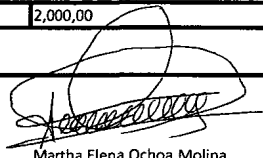


Neli Angélica Ochoa Molina



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE CARTONERA DEL ASUTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
Martha Elena Ochoa Molina	1,000,00	1,000,00	1,000,00	2,000,00
Neli Angélica Ochoa Molina	1,000,00	1,000,00	1,000,00	2,000,00
TOTAL	2,000,00	2,000,00	2,000,00	4,000,00


Martha Elena Ochoa Molina
Gerente
CARTONERA DEL ASUTRO CARTOAUSTRO
CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171413989-4

MOCHOA MOLINA MARTHA ELENA

CHIMBAZOTO CUNTA CAFZOL

08 MARZO

2007

276

ECUATORIANA***** E1113V1111

CASADO FRANCISCO J. BERNARDEZ ZUNIGA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDYS AURELIO MOCHOA ORDONEZ

ELVA AZUCENA MOLINA MATUTE

26/09/2006

REN 2080426



ESTE ADEJUNTO LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
FUEGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que al margen de la matriz de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía "CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.", he marginado su aprobación según Resolución No. SC.DIC.C.11. 983 de la Superintendencia de Compañías, de fecha treinta de diciembre del dos mil once. Cuenca, 09 de enero de 2012.

[Signature]

[Handwritten mark]

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.0 983 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha treinta de diciembre del dos mil once, bajo el No. 33 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía **CARTONERA DEL AUSTRO CARTOAUSTRO CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anota en el Repertorio con el No. 205. **CUENCA, DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**

dcr.
1102

